



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 NOV 2017

Res. H N°

1575/17

Expte. N° 4.008/17

**VISTO:**

La nota mediante la cual se solicita autorización para gestionar la desinfección y limpieza de la Biblioteca de ésta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato;

Que resulta necesario proceder con la fumigación de mencionado sector a fin de garantizar el normal funcionamiento y el uso óptimo del espacio por parte de los distintos usuarios;

Que se solicitó los servicios a la firma Salta Fumigaciones, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos novecientos setenta y siete (\$ 977,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente:

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos novecientos setenta y siete (\$ 977,00) en concepto de servicios de fumigación realizado por la firma **Salta Fumigaciones**, CUIT N° 27-23917561-4, del sector de Biblioteca y Hemeroteca de ésta Unidad Académica, según lo expuesto en el exordio.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gm/ATH

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa